SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.-Provincias y Portugal, 3'50 trimestre.—Extranjero, 20 ptas. semestre.

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración é Imprenta, Gelmirez 26, pral, y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD Linea en 3.ª pág. 0'10.—Sección local 0'50 Comunicados y reclamos á precios convencio nales. Por Ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cents. por impuesto del timbre.

AÑO VIII.

Martes 27 de Enero de 1903

Núm. 1.396

Revista Económica y Financiara

BOLSA DE MADRID

Haside una buena semana la última para la cotización de valores: todos se han elevado de precio, á la vez que ha descendido el cambio internacional, y con esa tendencia firme y satisfactoria cerró ayer el mercado.

Las oscilaciones de los valores han sido escasas. Empezó á hacerse el Interior al contado á 74-60, elevóse á 74-95, descendió nada más que á 74-90 v se repuso á 74-95. A fin de mes ha pasado la cotización por los cursos de 74-65, 75 por 100 y 74-95. Al próximo abrió à 75 por 100, pasó à 75-20, bajando á 75-15, y volvió á 75-20.

El Amortizable, de 95-45 pasó á 95-65 y 96 por 100, retrocediendo un poco hasta 95-95, quedando solo cinco cén-

timos bajas las carpetas. Nótase que el Amortizable se ha visto más favorecido todavía que el Interior, sin duda por la proximidad del

cupón. La situación del mercado es buena, porque, desvanecidos los temores de conflictos internacionales, empujado por el alza del Exterior y habiendo dinero disponible, comprando unos y cotizando otros en alza, es prueba de que se tiene confianza en el porvenir y de que capitalistas y especuladores están convencidos de que hay que aceptar la baja del interés del dinero, porque la concurrencia y la falta de otro empleo más lucrativo en igualdad de condiciones obliga à contentarse por ahora con un interes de 4 114, caminándose resueltamente á bajarlo más, hasta llegar al 4 por 100, lo cual significaria la elevación del Interior á 89 por 100, y el Amortizable á la par, mientras que se aproximaba á ella el Exterior en París.

Estas elevaciones de los valores han de ser trabajosas, sin embargo, porque el final de toda ascensión es siempre dificil, y la de los fondos públicos requiere una firmeza inquebrantable y una seguridad absoluta de que el horizonte político y financiero no se

empañará. Algo se va consiguiendo en la firmeza, pues ya no la alteran las incertidumbres de los sucesos de Marruecos ni el descubrimiento de armas, como otras veces ocurría. Y es que se va afirmando la opinión de que se sigue una política firme y previsora, que no ha de comprometer ni la paz ni el me-

joramiento financiero. De los valores mercantiles, los más favorecidos son los de Tabacos, que ganan tres enteros y medio, porque con las reservas y la buena marcha del negocio se tiene la seguridad de que en el año que empieza podrá repartirse un dividendo por lo menos igual al del año que acaba de terminar, y claro está que con 20 duros ó más de interés anual las acciones tienen que rebasar en firme el precio de 400.

La baja del interés va elevando también el precio de las cédulas hipotecarias al 5 por 100, que ahora es un papel seguro y con buena renta.

El cambio internacional ha mejorado, pero no tanto como debía esperarse, puesto que después de haber descendido á 32 por 100 ha vuelto á elevarse á 32-95. Son los últimos esfuerzos de los agiotistas, que defienden el papel que tenían en cartera sobre el extranjero, aunque no debe esperarse que, por ahora, descienda más de 30 por 100.

He aqui los resultados que ofrece la cotización comparada de la semana:

VALORES DEL ESTADO	DIA 17 Enero.	DIA 24 Enero.
4 por 100 interior. 5 por 100 amortizable. Carpetas provisionales	74'60 95'45 95'35	74'95 95'90 95,90
VALORES MERCANTILES. Banco de España. Compañía de Tabacos. Cédulas Ban. Hip. al 5. Cédulas al 4.	477'00 405'50 103'25 100'80	477'50 409'00 103'75 100'85
CAMBIOS	dia cant	i dan mara
Londres	33'55	33'43 32'95

60

asa

olo

programa

He aqui integro el documento leido por el Sr. Montero Ríos en la reunión de exministros del partido liberal:

El mandato del Sr. Sagasta

Si hubiéramos de obedecer á los impulsos del sentimiento, no nos apre-

-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

surariamos á publicar este programa, Tan vivo continua siendo el dolor que nos ha producido la pérdida del gran | ma, cualquier otra que entre en el lepatricio, cuya memoria ha de iluminar y enaltecer en los siglos venideros la historia de nuestra amada Patria. Pero el deber sagrado es para nosotros cumplir la última voluntad de nuestro jete inolvidable.

Pocos días antes de separarse de nosotros para siempre, había manifestado su propósito de condensar en un programa las aspiraciones del partido liberal democrático para que sirviese de bandera a todos los amigos políticos en la próxima campaña electoral; y aun había llegado á indicar su pensamiento sobre los puntos cardinales de doctrina y de conducta que en tal documento habrian de consignarse.

El pacto de 1883

Estos puntos constituyen el natural desarrollo de la doctrina liberal y democrática que nuestro partido ha profesado siempre, y que ya sirvieron de base al indisoluble pacto de 1883, sobre el cual se asentó la fusión en una gran familia monárquico-liberal de las dos ramas que á la sazón existian organizadas en el campo de la política española. Las sagradas libertades del hombre y del ciudadano, inscritas en la ley fundamental de 1869 y reproducidas en la de 1876, que actualmente rige, tan en armonía estaban con la indole y las costumbres del pueblo español, que inmediatamente que fueron registradas como derecho escrito, comenzaron á ser ejercitadas aun por aquellos mismos queen las contiendas de la política negaban su legitimidad y luchaban para anularlas. Pero existe una diferencia capital entre ellos y nosotros. Ellos practican y aman su propia libertad, abominando de la libertad de los demás. Nosotros debemos practicar y amar la nuestra, respetando y amando tanto como la de nuestros adversarios, porque amamos y respetamos por igual la libertad de

Los derechos constitucionales

Habremos, pues, de continuar sosteniendo la integridad de todas las libertades consignadas en los artículos 1.° y siguientes, hasta el 10 inclusive, párrafo 2.º del 11, párrafos 1.º y 2.º del 12, y artículos 13, 15 y 16 de la Constitución, sin más limitaciones que las que impone el respeto á los derechos de los demás, las que demandan la intangible unidad nacional, la sólida estabilidad de la Monarquia y de las demás instituciones constitucionales y las necesidades del orden público en el interior, así como la seguridad y defensa de la Patria en el exterior. Por eso, suprimiendo las trapas que existen en alguna de las leyes que regulan tan preciosas libertades y que, sin ser necesarias para evitar los abusos en su ejercicio, no obedecen más que á la rutinaria suspicacia de la Administración.

La libertad de asociación

Nuestro criterio sobre la libertad de asociación, ya que requiere hoy especiales cuidados, por ser la más discutida actualmente, es franco y leal.

Esta libertad es tan sagrada como todas las demás del ciudadano, en cuanto es y no puede menos de ser el completamente de todas ellas, á las que sirve de garantía, robusteciendo además la eficacia de su ejercicio. En la asociación, constituida, conservada ó disuelta libremente ante la ley civil por la voluntad de los que la forman, se ejercen colectivamente los derechos que á cada uno corresponden, realizándose á su amparo el fin que la asociación persigue, y todas ellas son lícitas cuando su fin es compatible con la moral pública y el derecho, y no atentan por los medios que directa ó indirectamente empleen al derecho de los demás, al orden público y á la defensa é integridad de la Patria.

Las Asociaciones religiosas

El partido liberal entiende que no cabe distinguir, para respetar esta libertad, entre las Asociaciones que persigan un fin religioso y las que se propongan uno temporal; las unas y las otras deben someterse á la legislación común. Libres deben ser los ciudadanos españoles, protegidos por la Constitución, para fundar asociaciones religiosas de todas clases ó entrar en las que ya existan ó que otros ciudadanos constituyan. Más cuando estas asociaciones religiosas se propongan á la vez cualquier fin temporal, fuera ó á pesar de la sublime y espiritual pureza de su instituto, habrán de estar sometidas á las mismas leyes y á las mismas reglas á que lo estén las Asociaciones laicas que persigan fines análogos, como la enseñanza de las artes y de las ciencias profanas,

los diversos ramos de la industria, las operaciones de comercio y, en sugitimo resorte del Estado. La personalidad jurídica y la capacidad para adquirir, conservar y enajenar los bienes, habrá de regirse por el derecho común ó que llegue á consignarse en nuestros Códigos civil y mercantil y en nuestras leyes fiscales. Esta es la aspiración del partido democrático español.

La iglesia y el Estado

A su progresiva realización habrá de tender su política, sin faltar á los respetos que merezcan los actuales y legitimos compromisos del Estado. Su estrella polar en estas cuestiones brilla más allá del Atlántico. Aquellas nuevas sociedades, exentas del reato que á las de la vieja Europa les legaran los siglos que precedieron á la Edad moderna, han logrado concertar la independencia del Estado y la libertad política del ciudadano con los derechos sagrados de la Religión católica y la independencia de su Iglesia, que allí subsiste y prospera sin privilegios en el orden político, pero al amparo de una ley común, amplia, generosa

y agenia á todo espíritu sectario. El partido liberal no confunde los intereses sagrados y permanentes de la Religión, que respeta y ama y en que funda su esperanza, como la más sólida base de la moralidad de los pueblos, con los temporales y politicos de sus ministros. Más, en cambio, reconoce que al par que éstos van perdiendo los privilegios adquiridos en un pasado definitivamente muerto, va surgiendo de la ruina de estos caducos privilegios un perfecto derecho á gozar sin cortapisas los privilegios de otro tiempo, como los demás ciudadanos, de la libertad común.

sufragio universal y postración de los electores

Nuestro partido es democrático, pero también es liberal. Aspira á la real y verdadera representación de todos en el ejerc cio de la soberania. Por esto profesa como dogma la libertad y la verdad del sufragio universal. Una triste experiencia demuestra la inercia del ciudadano elector. Nuestros sinceros esfuerzos deben consagrarse a vencerla. No basta que el poder público no atente á la verdad y á libertad del voto. Es necesario facilitar al ciudadano su ejercicio, haciéndole comprender que, al emitirlo, si ejerce un derecho, cumple tambien un deber. Cuando el ciudadano vota, no elige tan solo à su representante, sino al de toda la Nación, á la que, absteniéndose, infiere por ello incalculables daños Para hacer más fácil su ejercicio deben multiplicarse los colegios electorales cuanto sea posible, aproximándolos así al domicilio del elector. La libertad y la verdad del voto aconsejan asimismo ir disminuyendo, hasta extinguirla, la intervención de los agentes del Poder público en el acto electoral. Pero mientras las autoridades y corporaciones provinciales y municipales intervengan en estos actos, el conocimiento de los abusos que aquellas autoridades y corporaciones cometan, así como la protección de que hayan de gozar contra otras coacciones, debe pasar del conocimiento de los jueces de primera instancia al de las Audiencias territoriales, que son los Tribunales que ante la opinión gozan del concepto de mayor independencia. Un ministro de la Gobernación adquirirá derecho al reconocimiento público, no solamente absteniéndose de todo acto que implique coacción en la libertad del voto ó adulteración de su verdad, sino convirtiéndose en celoso protector de esta verdad y de esta libertad contra quienes de sus subordinados intenten adulterarla ó cohibirla.

Condicción tan esencial de nuestro régimen es el ejercicio del voto, que si á pesar de todos los medios empleados para sacar al cuerpo electoral de su actual postración, no llegara á obtenerse su energía, deberá acudirse en último término, como en la monárquica Bélgica, á declarar obligatorio el voto.

Otras importantes reformas demanda tambien nuestro régimen electoral; pero sobre las cuales tiene de antemano una y otra vez el partido liberal consignadas sus aspiraciones, para que no sea preciso insistir nuevamente en ellas.

Incompatibilidad oficial y parlamentaria

El régimen parlamentario descansa sobre la separación é independencia de las funciones del Poder público. A esta separación no corresponde su

actual modo de ser. En las Cortes, encargadas de legislar con el Rey y de fiscalizar los actos de su Gobierno, aun tienen asiento, además de los ministros y muy limitadas y justificadas excepciones, otros empleados civiles y militares. Hay incompatibilidad notoria entre sus funciones y las que son propias del diputado. El cuerpo electoral puede elegir libremente á sus representantes en Cortes; pero el Gobierno tiene el deber de no emplear ó no continuar empleado en su servi- un absolutismo más peligroso que el cio á los elegidos por el pueblo.

La administración de justicia

La administración de justicia es uno de los fundamentales é indispensables organismos del Estado, y que, para desdicha del país, se halla más necesitado de radicales reformas, siendo la clave del orden público, por la represión y castigo de los delitos y resolviendo no sólo la contienda entre los ciudadanos, sino también las que surjan entre éstos y el Estado, y aun llamado en el porvenir, cuando su dignidad y su prestigio no hagan peligrosa su potestad soberana, para defender la integridad de la Constitución y los derechos naturales del hombre y los políticos del ciudadano contra los actos del Poder ejecutivo y aun de; mismo legislativo que los conculquen! es un verdadero Poder, que en su organización y en sus funciones debe vivir exento de toda influencia extraña. Es urgente su independencia y emancipación de la política militante. Los jueces nada deben esperar del Gobierno, ni en su nombramiento, ni en su traslación, ni en su ascenso. La intervención gubernamental en estos actos debe carecer de toda arbitraria libertad. En cambio, la responsabilidad de los jueces hay que facilitarla, para que llegue à ser efectiva. Laicos sacerdotes de la Justicia, su vida debe ser tan honorable como severa, y, completa y realmente extraños á las luchas de los partidos, en el ineflexible rigor de sus funciones ha de hallar siempre amparo el injustamente oprimido.

Cúmplase de una vez lo que está ordenado en el artículo 17 de la ley de 31 de Marzo de 1900, votado por la unanimidad de las Cámaras, y entonces podrá tener cumplida satisfacción una necesidad tan urgente y tan generalmente sentida.

Política internacional.—Reorga-Ejército y la nización del Armada.

El partido liberal es un partido de gobierno, que tiene el deber de decir á la Nación cuál ha de ser su línea de conducta, cuando vuelva á encargarse de regir los destinos del país. No expondremos al detalle, por innecesario, su pensamiento; pero lo indicaremos siquiera sobre algunos ramos de la Administración que más preocupan la atención pública.

Situada nuestra Patria á un extremo del viejo continente, su condición geográfica la favorece para abstenerse por ahora de toda intervención voluntaria en los grandes conflictos europeos, sin perder por esto de vista sus intereses del otro lado de las aguas mediterráneas. Por otra parte, sus tradiciones, sus sentimientos y su porvenir le aconsejan estrechar cada día más los vinculos con nuestros hermamanos de la Península y con los jóvenes Estados de más allá del Atlántico en que sehabla el hermoso idioma español. Hijos de nuestros padres, son nuestros hermanos, que no por haberse emancipado del hogar materno han estirpado de su corazón, como no hemos estirpado nosotros del nuestro, los sentimientos de amor que arraigan en el común orígen y que subsisten siempre en los pueblos, apesar de las faltas y conflictos de los gobiernos.

Mas entre tanto que nuestra actual situación nos impone esta vida de recogimiento, es deber urgente é imperioso para el Gobierno proceder sin más tardanza, aún habiendo de pasar por onerosos sacrificios para la Hacienda, á la defensa de las costas de la 1 Península y de las islas, á la reorganización severa de nuestro Ejército, ! extendiendo, sin contemplaciones de clase, la instrucción de las armas y la práctica de la vida militar á todos los ciudadanos aptos, ya que todos, sin diferencias por razón de la fortuna ó de posición social, están llamados por la Constitución á la defensa de la Patria, y creando, en fin, una Marina de guerra, por ahora de condiciones meramente defensivas, con un personal avezado al rigor de los mares, por su práctica marinera en los barcos que los surcan, aur que sean del comercio y experto también en la milicia naval,

por su constante ejercicio en los buques del Estado.

La cuestión social

El problema que más preocupa á los Gobiernos del mundo culto es el social. Nuestro partido no es socialista, en el sentido propio de esta palabra, porque es liberal. El socialismo conduce lógicamente en el orden social al comunismo, y en el orden político à de las antiguas Monarquias para la libertad y el progreso del individuo. Mas su individualismo no es tan transigente que no vea y no comprenda las tristes realidades de la vida proletaria. Aunque liberal, reconoce nuestro partido que la justicia y la conveniencia pública demandan al Estado dispensar, por más que no haya de ser á costa de los derechos fundamentales é intereses legitimos de los ciudadanos, una protección al proletariado, análoga á la que en lejanos tiempos dispensó á los «villanos», que á su amparo llegaron á formar las ricas y cultas clases medias de la sociedad moderna.

El sufragio universal, condición inexcusable actualmente de la vida política de los pueblos, llama al prol letariado á participar en el ejercicio de-Poder. El interés cómún basta para hacer patente la necesidad de extraordinarios esfuerzos con el fin de mejorar su condición económica, intelectual y moral. El Gobierno debe preocuparse constantemente de facilitar la satisfacción de las necesidades de su precaria existencia. Contribuir por los medios indirectos que esién á su alcance á la baratura de los artículos de primera necesidad; librarlos del odioso impuesto de Consumos, suprimir para la población diseminada en los campos la forma de reparto de este impuesto, que lo convierte en una contribución directa, y que es, por otra parte, un terrible instrumento de la insoportable tiranía de lugar; fomentar y multiplicar en el campo y en la ciudad los pequeños establecimientos de consumos y de producción por el sistema cooperativo, que es el mas acomodado á la condición económica del proletario, favorecer el desarrollo por el mismo sistema, de Sociedades de previsión para todos los accidentes del trabajo; excitar en el proletariado el hábito del ahorro, multiplicando las Cajas de este nombre, arraigadas en nuestras costumbres, hasta llegar á subvencionarlas moderadamente el Tesoro central, provincial o municipal, cuando sus recursos lo consientan; proteger la sagrada libertad del trabajo individual por la Asociación que la ampare, sin que tampoco cohiba la libertad, también sagrada, del capital, abriendo la vía de los sindicatos mixtos y otras que sirven para evitar o resolver sus conflictos por la posible, aunque dificil, elaboración de una ley que regule el contrato del trabajo y establezca una sanción eficaz para las obligaciones que de él se deriven; multiplicar, desde las más populosas ciudades hasta las villas industriales más modestas, los establecimientos de enseñanza técnica del obrero de Fábrica y de taller; y organizar en los campos la enseñanza ambulante y práctica de los conocimientos agricolas y pecuarios, he aquí un vasto programa á cuya ejecución ha de dedicar sus actividades un Gobierno liberal y sinceramente democrático.

Respetaremos profundamente los derechos populares, pero al mismo tiempo desplegaremos una grande energía para sostener el orden público y el exacto y general cumplimiento de las leyes, sin perder nunca de vista que la arbitrariedad mejor intencionada es más corruptora y más funesta que la fiel observancia de una ley defectuosa; seremos inexorables con el empleado público que falte á sus deberes; pero habremos de ser tambien enérgicos con el ciudadano que no cumpla los suyos ó que abuse de su derecho, venciendo por este sistema de prudente, aunque inflexible energía, la inercia que, dominando al administrador | y al administrado, va sumiéndonos en una mansa y tranquila anarquía, que tantos peligros encierra para el orden social y político. Deben encomendarse las funciones públicas al más apto, pero no al más influyente ó más amigo; volverán al ciudadano, al Municipio y á la provincia aquellos servicios que por si mismos puedan gestionar, y que la ciencia excluye de las atribuciones esenciales del Poder central, si bien evitando todo quebranto en la unidad de la Patria amada, y el peligro que en otras partes se presenta amenazador, del socialismo municipal, que concluiría por herir de muerte el esfuerzo del indivíduo y el progreso humano.

Los servicios del Estado

Los servicios que han de continuar á cargo directo del Estado requieren especial atención. Concluyan de una vez las viejas rutinas y organicense con todos los adelantos ya probados en otras naciones y que tan indispensables son para el bienestar de los pueblos y las actividades de la vida moderna. Los servicios que, desempeñados por particulares ó por grandes empresas, han de seguir bajo la inspección del Estado, requieren la acción enérgica del Gobierno. Cumplan los unos y las otras las obligaciones que contrajeron al obtener sus concesiones respectivas, para que en vez de ser un obstáculo al desarrollo de la riqueza pública, contribuyan á su prosperidad y á su progreso.

Política económica

En fin, recojámonos en la vida interior para reorganizarnos y robustecernos y desarrollar nuestra natural riqueza; alentemos, por los medios que al Poder público cabe emplear, las industrias del pais, estudiando concienzudamente sus necesidades, para satisfacerlas, concertándolas equitativamente con las del pueblo que consume, por medio de las reformas que convenga introducir en nuestros aranceles y con la celebración de nuevos tratados de comercio y la modificación de los actuales: dediquémenos à reducir por convenientes y provechosas operaciones de crédito nuestras obligaciones en el extranjero, y no contraigamos allí otras nuevas mientras no tengamos moneda saneada ó mercancías exportables con que saldarlas; Suprimanse inútiles formalismos de nuestra administración financiera, que tan gravosos son al contribuyente; insistase sin descanso en la igual distribución de los impuestos para que no haya riqueza que no tribute, ni ciudadano que no contribuya en proporción á su haber al levantamiento de las cargas públicas, y sométanse à tan inflexible y uniforme disciplina todos los pagos del Tesoro. Necesidades son estas hace largo

La enseñanza

mente satisfechas.

tiempo sentidas, pero que aún el país,

á pesar de los esfuerzos hechos hasta

ahora, no ha logrado ver completa-

La libertad de enseñar no es más que una forma de la libertad del pensamiento, y tan sagrada como la libertad de aprender.

El Estado al sostener establecimientos de enseñanza, no hace mas que suplir la deficencia de los medios que los individuos por si solos, y aun asociados, no tienen por ahora. Pero á el, y solamente á el corresponde la colación de grados que constituyan un titulo profesional, porque este titulo es la garantía de la competencia del profesor que el Estado pone á disposición

del público. El padre tiene el deber de educar á sus hijos. Más el Estado, tan interesado, por otra parte, en la educación nacional, debe auxiliarle, ya que aquel no puede por si solo cumplir obliga-

ción tan sagrada. No cabe confundir la enseñanza de la edad primera con la que, una vez adquirida, requiere y supone mayor cultura intelectual. La primera es eminentemente educativa; la segunda, práctica ó teórica, tiene un carácter científico. La una cuida especialmente de la moral de los sentimientos; la otra concentra sus esfuerzos en el desarrollo de la razón. No basta en la infancia el cultivo de la inteligencia. Es necesaria tambien la educación del corazón que quizás mueve al hombre más que la razón misma. La moralidad de las masas es un factor esencial en la vida de un pueblo libre. Fomentemos, pues la enseñanza y la práctica de la moral, fundada sobre un principio religioso, que es perfectamente compatible con el más escrupuloso respeto á la libertad confesio-

nal del discípulo ó de sus padres. Otro es el carácter de la enseñanza científica. Hasta ahora la suspicacia de los Gobiernos, aun los más tiránicos, no consiguió imponer á esta ensenanza limitaciones y cortapisas que no hilliesen de muerte la ciencia misma. La fuerza podrá haberla perseguido en algún período de la Historia, pero jamás logró dirigirla. La institución más hábil y más fuertemente organizada para dominarla fué la Inquisición. Y fracasó. Continuará siendo libre la cátedra del profesor. Se extravía frecuentemente la falibre razón humana en la investigación científica; pero la virtualidad, que es propia de la verdad misma, y por cuya virtud el error siempre habrá de ser por ella definitivamente vencido, basta para corregir estos extravios, contra los cuales, por otra parte, nada que sea eficaz puede hacer la coacción del

Estado. Excusamos, después de las indicaciones generales precedentemente hechas, ocuparnos de los demas servicios públicos, respecto á los que el partido liberal no tiene propósitos que sustancialmente difieran de los que abrigan los demás partidos militantes. Estos propósitos tambien procurará llevarlos oportunamente á ejecución, excitando entretanto uno y otro día las actividades del partido gobernante.

dera de este programa, para que guie ! tiérrez, de la pena de cadena perpetua !

á nuestros amigos en la lucha electoral que se aproxima, programa que puede condensarse, como en una suprema sintesis, en las siguientes frases: respeto sagrado para las libertades públicas; legal, pero inflexible, energia en el Gobierno; reorganización severa y progresiva de los servicios civiles y militares del Estado. ¡Ojalá que lo acepten también como suyo todos los demás elementos liberales del pais, que, respetando y reconociendo sus instituciones fundamentales, aspiran, como nosotros, al pacifico y definitivo asiento de la libertad y de la democracia!

Tales son las aspiraciones que en estos momentos animan al partido liberal, que, como toda colectividad humana, va cada dia marcando y aprendiendo en la experiencia la dirección que debe dar á su gestión pública, si ha de trabajar en pró de su fin supremo, que es el bienestar de sus conciudadanos y el progreso y la prosperi-dad de la Patria.»

A 1. .

Dicen de Orense que apareció muerto en un cerro de las inmediaciones de Santa Marina del Monte, Pegerto Taboada, vecino de aquella feligresía y de 70 años de edad.

Saliera á las diez de la mañana de su casa con algunas cabezas de ganado.

Según informes de algunos vecinos la muerte ha sido casual.

El patron de pesca de Marin Manuel Graña ha encontrado á la altura de las Onzas una presa de red de jeito con más de treinta brazas y una boya.

A consecuencia de la explosión de varias bombas ocurridas en el taller de pirotecnia que tiene establecido en la villa de Ribadavia D. Gabriel Oliveros, resultó con algunas quemaduras graves en la cara la esposa de aquel industrial.

En Bilbao se ha constituído una sociedad anónima titulada «Minas de Lugo», con un capital de 250.000 pesetas.

Se dedicará á la explotación de varias minas de hierro en la provincia de su nombre.

En Lugo han contraido matrimonio la Srta. María Freire y Gil y D. Jaime Maseda Cadórniga, hijo del ex-presidente de aquella Diputación señor Maseda Vázquez de Parga.

Ha sido trasladado á Cagliari, capital de la Isla Cerdeña, en Italia, el cónsul francés en la Coruña Mr. Moratí.

Han contraído matrimonio en Orense la Srta. Maria Alvarez y el comerciante D. Cándido Bobillo.

El vapor «Balboa», ha desembarcado en Ribadeo dos locomotoras para el ferrocarril minero de Villaodrid.

Continúa la instrucción del sumario incoado por la jurisdicción de Marina con motivo de un telegrama fechado en Cangas, haciendo determinadas

denuncias sobre la pesca. El único firmante de aquel despacho que faltaba por declarar era el señor Santos Hermo, presidente de la Asociación de Marineros de la Puebla.

Habiendo estado enfermo largo tiempo no pudo ir á Vigo hasta la semana

anterior. Despues de prestar declaración ante el capitán de navío Sr. Bouyon, juez especial de esta causa, ha sido declarado procesado en iguales condiciones que el Sr. Sequeiros, teniendo obligación de presentarse periódicamente al

Los que mueren:

citado juez.

En Coruña, D.ª Maria Herrero y D. María Bengochea y Sánchez.

-En Pontevedra, D. Andres Maspollet, D. Juan Cordal y doña Juana

-En Celanova, D.ª Josefa Alvarez,

viuda de Marquina.

-En Orense, D.ª Teresa Feijoo. -En San Andrés de Penosiños, Orense, el cura párroco D. Benito Menéndez.

En Ribadavia D. Manuel Mariño.

Sección Oficial.

LA GACETA

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.-Real decreto concediendo la gran cruz de la orden de Carlos III al general D. Pedro Girón y Aragón, duque de Ahumada.

Gracia y Justicia.-Indultando de la pena de cadena perpetua á Manuel Guillén y Caballero, Manuel Rodriguez y Ramos, Antonio Suárez y Romero, Manuel Ruiz y Jiménez y Juan Calvo y Castro, que fueron condenados á dicha pena por las Audiencias de Albacete, Cáceres, Coruña, Granada y

Madrid, respectivamente. -Idem á Luis Lozano y Valesciano, Agustín Martinez y Duarte, José Gerona y Figois, Joaquin Aguinalín y Aven-Cumpliendo la postrera voluntad teus, Antonio Miranda y Latorre, de nuestro amado jefe alzamos la ban- Francisco Ibánez y Juan Iñigo y Gu-

à que respectivamente fueron condenados por la audiencia de Madrid los dos primeros, los tres segundos por la de Zaragoza y los dos últimos por las de Granada y Valencia.

-Idem á Candido Amigueiras y Varela y á José Antonio Alonso y Conde, de la pena de cadena perpetua á que fueron condenados por la Audiencia de la Coruña, y al último en virtud de solicitud de la misma Audiencia.

-Idem á Antonio Pérez y Camuñas y á Juan Antonio Hernández y Rodriguez, de la pena de cadena perpetua á que fueron condenados por las Audiencias de Granada y Valladolid res-

pectivamente. -Idem á Justo Ochoa y Lasanta, de la pena de cadena perpetua á que fué condenado por la Audiencia de Burgos.

-Idem á Leonardo Valmaseda y Moreno, de la pena de cadena perpetua á que fué condenado por la Audiencia de Burgos.

-Idem á Francisco Sales y Luna, de la pena de inhabilitación especial perpetua que le fué impuesta por la Audiencia de Teruel.

-Real orden circular á los funcionarios del orden judicial sobre recomendaciones ó gestiones para el éxito de negocios pendientes de resolución ante los tribunales ordinarios, de que

damos cuenta por separado. Guerra.-Reales decretos de per-

Agricultura.—Real orden disponiendo que las solicitudes de patentes de invención que no hayan satisfecho la primera anualidad en el plazo debido sean declaradas sin curso.

-Otra disponiendo que las plazas vacantes de escribientes y delineantes de Minas se provean en capataces facultativos de Minas.

Santiago

Según noticias telegráficas recibidas ayer de Caldas, durante la noche del sábado se han fugado de la cárcel de aquella villa tres presos de considera-

Llamanse Francisco Abalo Lafuente, Manuel Rodríguez Alvarez y José Ra-

mon Fernández. Se desconocen por ahora los detalles

Continuamos disfrutando de un tiempo hermoso.

de la fuga.

Por esta razón los paseos y las carreteras se ven concurridísimos.

Segun dice «La Ley», periódico financiero de Madrid, es muy posible que las oposiciones á las plazas de oficiales de Hacienda, anunciadas para el 15 del próximo. Febrero, se prorroguen hasta el 15 de Marzo.

En Tuy se celebró una reunión para acordar las fiestas que han de celebrarse el dia tres de Marzo con motivo del 25 aniversario de la exaltación de León XIII al trono pontificio.

Las fiestas cuya celebración se acordó son: una sesión cientifice-literariomusical, iluminación de las fachadas de las casas y música en calles y pa-Seos.

Se ha dispuesto por la superioridad que los ejercicios de oposiciones á Escuelas que han sido anunciadas hasta la fecha, aun cuando no hayan dado comienzo, se verifiquen con arreglo á los programas y estudios hechos antes de 1901.

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, el ayuntamiento acordó, en la sesión de ayer felicitar al Sr. Tojo por haber sido elegido presidente de la Diputación provincial.

El acuerdo lo adoptó la corporación por unanimidad.

Ha sido nombrado notario de Trives don Juan Platas Freire.

Ha terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en las oposiciones á plazas de oficiales cuartos y quintos de Hacienda. Dice un telegrama de Londres que el

duque y la duquesa de Mandas han sido invitados por los Reyes de Inglaterra á pasar algunos días con ellos en el castillo de Windsor.

Hace constar dicho telegrama que es ésta la primera vez que se ha hecho una invitación de ese género á los embajadores.

La matanza de reses habida hoy en el macelo fué de una vaca 19 terneros. Para el consumo del dia se condujeron á la plaza 816 kilos de carne.

Han pasado á informe del Consejo de Instrucción pública en pleno dos expedientes informados por la Sección primera, á saber: el de oposiciones á Escuelas de niñas del distrito universitario de Valencia, y el promovido por varios Profesores de Escuelas I Normales procedentes de concurso entre Maestros, en solicitud de que se les considere para todos los efectos como ingresados por oposición.

Está ya nombrada la Comisión que, según el Reglamento del Consejo, debe dar dictamen acerca de dichos expe-

Quesos ORJAL, se recibieron de «Nata blanca» en la Cooperativa, y Paredes y Herrero.

Nuestro amigo particular D. Dámaso Sainz, ha recibido con expresiva dedicatoria un riquisimo Album elegantemente edictado, conteniendo veinte hermosas vistas de la notable ciudad de Génova, que le envió la signora Mirra Eletta Sambareo, como recuerdo de gratitud al Sr. Saınz por las múltiples atenciones que como alcalde interino ha tenido con los peregrinos italianos que en Noviembre visitaron esta ciudad.

El número que publica esta semana la revista ilustrada «Actualidades» es realmente una maravilla en el arte tipográfico.

Presenta una hermosa portada á tres colores que es la útima palabra en materia de buen gusto, de originalidad, de riqueza en la tirada, de finura en las tintas y de suavidad en las tonalidades.

Corren parejas con ésta dos lindas planas centrales en bicolor, de excelente conjunto y no menos delicada-

mente tiradas.

Firman preciosos artículos é inspiradas poesías Zúñiga, El Sastre del Campillo, José Zahonero, Cano, Ernesto, Polo, Falcato, Paz y otros escritores. En la crónica de actualidad figuran informaciones de los últimos sucesos, revista teatral y retratos del niño Varela San Miguel, de María Barrientos, de los nuevos diplomáticos barón de Wedel Jalsberg, Mr. Cambón señor Merchán, Dr. Redón y del nuevo jese de Seguridad D. Emilio Elias Ortega, é información de los sucesos de Marruecos con tres hermosas fotografias y unas líneas por Edmundo de Amicis, contribuyendo á hacer más interesante esta sección los grabados de varias tarjetas postales vendidas con un fin benéfiico, á propuesta del director de «El Nervión» (de Bilbao), con autógrafos de Sagasta (1), Carlos de Borbón, doña Berta de Rohan y la reina de Rumanía.

No falta en este número el pliego de la «Historia cómica de España», con quince ilustraciones y apéndice á la Prehistoria, ni la Sección de «D. Evaristo,» que tan del agrado del público resulta.

Ilustran el texto Rojas, Tovar y

A pesar de los sacrificios que ha originado la confección de este hermoso número, su precio es el de costumbre: 20 céntimos.

El pase á la sección de reserva del general de división duque de Ahumada, quien ha cumplido la edad reglamentaria, ha motivado, además del consiguiente decreto, la combinación que sigue:

Para la vacante que dicho general deja en su escala, ha sido ascendido el general de brigada D. Miguel Bosch, procedente del Estado Mayor, con cuarenta y cuatro años y medio de servicios, número 7 en la escala de su clase y actual jefe de Estado Mayor de Castilla la Nueva.

El cargo de comandante general de la división de caballería, que desempeñaba el duque de Ahumada, se confiere al de igual empleo D. Luis Huerta.

Para sustituir á éste en el de subinspector de Castilla la Vieja y gobernador Militar de Valladolid, se ha nombrado á D. Manuel Ortega, que se halla de cuartel.

El general de brigada D. Máximo Ramos ocupa la jefatura de Estado Mayor de Castilla la Nueva.

Y la vacante de general de brigada producida por el ascenso del general Bosch, la ha cubierto el coronel de infantería D. Eustasio Serres, núm. 9 de su escala, y actual jefe de la reserva de Bilbao.

El general Ramos deja vacante la jefatura de Estado Mayor del Norte, que se ha conferido al idem D. Ignacio Salmas.

Acuerdo merecido y plausible

En la sesión que ce ebró ayer el Excmo. Ayuntamiento se acordó consignar en acta la satisfacción con que fué acogido el nombramiento de Presidente de la Diputación hecho recientemente á favor del Sr. D. Ramón Tojo Pérez y que se le felicite por haber sido elevado á tan honroso cargo.

La circunstancia de referirse el acuerdo á uno de los representantes de nuestro pueblo en la Corporación provincial; la de haber sido propuesto aquel por el concejal D. Máximo de la Riva, que pertenece al grupo de los que no tienen filiación política determinada y el hecho de que la propuesta se confirmara unanimemente, prueban la sinceridad de la distinción, de que ha sido objeto nuestro distinguido amigo el Sr. Tojo y el merecimiento con que se le otorga.

La justicia en que se ha inspirado nuestro Municipio y el acterto con que procura conservar las mejores relaciones con todos los llamados á defender los intereses de nuestro pueblo, entre los cuales figura el Sr. Tojo, hácenle digno de sincero aplauso que le tributamos, á la vez que reiteramos nuestra enhorabuena al agraciado.

La política de atracción, está hoy probado, es la más conveniente para los pueblos, cuanto estos trabajen en tal sentido dará siempre positivos resultados, por ello no dudamos que el acuerdo del Concejo satiagués obligará más y más al Sr. Tojo á procurar el bienestar de Santiago desde el alto puesto en que le han colocado sus méritos indiscutibles.

Entre los proyectos del general Linares parece ser que entra el de mantener permanentemente algunas unidades con más fuerza que la de la plantilla actual, aunque para ello, y mientras haya de sujetarse al contingente de 80.000 hombres que ahora señala la ley, le sea forzoso sacar la tropa para el aumento disminuyéndola en otros.

Los Cuerpos que tendrán aumento serán los batallones de Cazadores, que recibirán el de unas cien plazas cada uno, hasta reunir más de 400.

Durante todo el año de 1902, se despacharon en la Cocina Económica de esta ciudad, las raciones que á continuación se expresan:

33.826 Caldo..... 30.509 Potages variados. Bacalao con arroz y patatas-7.129 Carne. 7.355 Cascarilla.

Total. . . . 114.907

Dice un periódico madrileño: «Los auxiliares intermos de Facultad nos piden roguemos al ministro de Instrucción pública les conceda á los que llevan cuatro años desempeñando el cargo, conforme al Real decreto de 29 de Septiembre de 1901, el título de auxiliar supernumerario, como se les ha concedido á los de Instituto, pues no hay ninguna disposición legislativa que justifique esta preferencia.»

Amortizaciones

Ha habido las siguientes en D1ciembre:

De teniente coronel, 4; de comandante, 9; de capitán, 17; de primeros tenientes, 7; de segundosidem 9; deidem idem, de la reserva, 3; total 49.

Además quedan sin cubrir: 9 de primer teniente y 30 de segundo idem. que se reservan á los alumnos de la s Academias cuando haya promociones.



En el Ayuntamiento

La sesión de ayer.

Presidió el Teniente alcalde señor Torre, y asistieron los concejales senores Sánchez Miramontes, Sáinz, Pereiro Caeiro, Poch, García Carro, López de Rego, Pena, Torreira, Piñeiro, Eleicegui, Pereiro Aroca, García de la Riva y de la Riva García.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, se acordó el pago de 62 pesetas por haberes de un escri-

biente temporero en el mes actual. Quedó enterada la Corporación, de una nota comprrativa de la recaudación del fielato central en el mes de Diciembre último con el del año anterior, de la cual resulta un aumento de 2.809'28 pesetas; de una certificación negativa de reclamación contra la lista de electores compromisarios para Senadores; y del estado resúmen de análisis practicadas en el Laboratorio químico municipal durante el año

Se adoptaron además los siguientes

a cuerdos;

Nombrar con carácter interino á don Juan Barreiro Díaz para desempeñar el cargo de practicante de cirujía menor, con la gratificación consignada en presupuesto.

Expedir certificación de la riqueza amillarada por la casa núm. 18 de la calle del Castro y por varias fincas rús ticas, para instruír información posesoria, solicitada respectivamente por doña Andrea Vigo Díaz, y don Luis Rodríguez Perteado.

Inscribir en el padrón vecinal á don Tomás Catalán y otros.

Invitar al concesionario de la red telefónica para que se sirva indica las calles y plazas donde desea colocar postes, y para que presente el modelo de palomillas ó soportes, á fin de resolver con conocimiento de causa la solicitud de autorización que tiene presentada.

Conceder licencia: á don Eugenio Labarta para suprimir la construcción del sotabanco en la casa núm. 8 de la calle de San Francisco y para sustituir por antepecho de hierro las rejas de tres ventanales; á doña Gaspara Carreira para reformar dos huecos en la casa núm. 11 de la plazuela de San Agustín; á don Juan Fernández Martin para prolongar el entrepaño de madera de una galería sobre un muro anexo á la casa núm. 2 de la Puerta de la Peña; á doña Carmen Rivas Martine z, para aumentar un piso à la casa núm. 31 de la calle del pombal, y á don Nicolás Fraga Suárez para convertir en puerta la ventana de planta baja que dice á la parte Oeste de la

calle de la Senra. Dirigir atenta felicitación al diputado provincial señor Tojo Perez por haber sido elegido presidente de la Excelentisima Diputación de la Coruña.

caridad.—Las personas que deseen ejercitarla pueden hacerlo en la calle de Bautizados, 14-bajo.

Se trata de una familia necesitadisima cuyo jefe lleva más de seis me-

ses sin trabajo. Ha conseguido por fin el ingreso en el cuerpo de carabineros siendo destinado á la Comandancia de Guipúzcoa. Tiene que incorporarse el 2 ó 3 del mes próximo y no puede hacerlo por falta de recursos los cuales solicita de la caridad de sus convecinos.

LEON: Peluquero se trasladó á la casa que ocupó el Bazar de Villar piso principal.

Hay desinfección absoluta. Se prepara el Rom quinina antiséptico.

La Azucarera Gallega

Fábrica en Caldas de Reyes

Pagará en el año 1903 á 40 pesetas la tonelada de remolacha, puesta en fábrica, puntos de embarque de la ria de Arosa y Marin y estaciones del ferro-carril de Santiago á Vigo y Porriño, suministrando gratis abono mineral y semilla.

los cultivadores á la fábrica y agenclas.

The Berlitz School of Languages

La matrícula de inglés está ya abierta en la Escuela Normal, Casino y Ateneo de esta ciudad donde se darán

las clases. Dirigirse al Sr. Cudmore en la secretaria ó Rúa Traviesa, 22.

Gacetillas

TRIUNFO CIENTIFICO

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos «COSTANZI» que curan cualquiera enfermedad. Para más detalles léase en 4.ª página «Milagrosos Confites Inyección anti-venéreos y Roóantisifilitico COSTANZI»

¿ acuerda usted ae cuando le saheron los dientes?



Barcelona 26 de Febrero de 1902. En los muchos años que llevo de práctica he tenido frecuentes ocasiones de observar los prodigiosos efectos de la Emulsión Scott en niños anémicos, raquiticos y Je otras entermedades constitucionales; particularmente durante el periodo de la dentición. También la recomiendo á las señoras durante el embarazo y durante la lactancia de sus hijos, como tónico reconstituyente para reavivar sus fuerzas y procurar mayorvigor á sus organismos debilitados.

Rosa Vinals, Profesora en partos. Calle Alvarez, 4, 1.º La dentición es cosa que la naturaleza hace siempre ocasionando lloros y di turbios, y necesitando, por consiguientes, la intervención de los padres. Porque la naturaleza obra así, usted no lo sabe; pero si que para poner los dientes hay siempre gritos y lloros; puede que Vd. se acuerde, ó que lo haya presenciado en sus propios hijos. En su tiempo no había nada para avudarle en ese trance; hoy sus hijos hallan auxilio y evitan los sufrimientos de la dentición gracias á la Emulsión Scott.

La Emulsión Scott cura—las imitaciones y substituciones no curan. - Aparentemente, todo ha sido imitado en la Emnlsión Scott, excepto su poder curativo. Exíjase siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando á cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsión de aceite puro de higado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguineo, éseo y muscular) De venta en todas las farmacias de España; en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasquito de prueha será enviado gratis á quien lo pida à D. Carlos Marés, calle de Valencia, n.º 427. Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.

Santos del dia de hoy-Sta. Eulalia, S. Juan y Sta. Angela.

io de Educación, Cultura y Deportes

Santos deldia de mañana. - S Julián, S. Cirilo y Sta. Inés.

Telegramas

Servicio particular de EL ECO

Canalejas y Montero

Declaraciones de Canalejas.—El programa del Sr. Montero Ríos.—Incompatibilidad de ideas.—Donde se encuentra.

Madrid 27 (11'30)

Atribuían estos días algunos políticos al señor Canalejas el hecho de que simpatizaba con las ideas expuestas en el Maniflesto-programa del partido liberal redactado por el Sr. Montero

El Sr. Canalejas se creyó en el caso de hacer algunas declaraciones, relacionadas con este, las cuales aparecerán hoy en el Heraldo de Madrid y de las cuales anticipo el siguiente ex-

«Entre el programa del Sr. Montero Ríos y el mío hay absoluta incompatibilidad de ideas. Para convencerse de esto basta con leer aquel documento y recordar cuanto yo dije en el Par-Para informes y contratos dirijanse lamento, primero, y en la reunión de mis amigos después.

«Lo mismo en las cuestiones sociales que en los procedimientos de gobierno que anuncia, la disconformidad es manifiesta.

"Entre el Sr. Montero Ríos y yo media, por tanto, un abismo. Toda tentativa de inteligencia, entre nosotros, es imposible.

«Yo seguiré defendiendo con entusiasmo mi programa de Marzo último y creo que, los que confien en los principios liberales como medio de progreso y buen gobierno, tarde ó temprano, más bien lo segundo que lo primero, se unirán á mí para defenderlos.»

El duque de Tetuan

Su estado.--Momentos de lucidez.--Casa visitadísima.

Madrid 27 (11) El duque de Tetuan sigue igualmen-

te grave. Durante la última noche tuvo momentos de lucidez conociendo y hablando con las personas que le ro-

deaban. La casa del enfermo sigue viendose concurridísima.

A úlfima hora—Noticias de su estado

Madrid 27 (15.)

A la hora en que telegrafio continua en el mismo estado el duque de Tetuan.

Segun dicen las personas de la familia del enfermo éste hállase con menos fiebre que esta mañana. A las doce él mismo pidió que le

Lo de Venezuela

sirviesen un caldo

Noticias de Caracas.—-Cuando se levantará el bloqueo.

Madrid 27 (14)

Se reciben de Caracas noticias relacionadas con las cuestiones que se ventilan entre Venezuela y Alemania, Inglaterra y Italia.

Según dicen en los centros oficiales de Caracas el gobierno sabe que las citadas naciones europeas, á instancia de los Estados Unidos, están decididas á levantar el bloqueo de aquellos puer-

Creen en los citados centros que el bloqueo se levantará mañana.

Yanquis y Filipinos

De Manila.-Un combate.-Bajas de los yankis. Madrid 27 (14'30)

Recibiéronse en Londres telegramas de Manila dando cuenta de un combate librado entre tropas yankıs y filipinos.

El combate tuvo lugar en las inmediaciones de Behido.

Según éstos despachos los filipinos derrotaron al enemigo al cual hicieron 3 muertos y muchos heridos.

conferencia

El ministro de Hacienda.—Esplicando la visita .-- Las zonas neutrales, -Los presupuestos.

Madrid 27 (14'35.)

Estuvo hoy en la Presidencia el ministro de Hacienda. El Sr. Villaverde celebró una deteni-

da conferencia con el Sr. Silvela. Al salır dijo á los periodistas que su visita no tuvo otro objeto que tratar de asuntos relacionados con la cartera

que desempeña. Añadió que hablará al Presidente de

las zonas neutrales, asunto que tiene en estudio en el cual se propone tratar

de un Consejo de ministros. Tambien nos dijo el Sr. Villaverde que, al mismo tiempo, espusiera al jefe del gobierno la necesidad de que los demás ministros activen la confección de los presupuestos con el fin de que estén ultimados en marzo próximo.

Murmuraciones políticas. Las eleceiones generales.

Madrid 27 (15)

En los círculos políticos se murmura respecto de la conferencia celebrada por ios Sres. Villaverde y Silvela.

Dicese, ignoro con que fundamento, que el ministro de Hacienda se quejo al Sr. Silvela de que se hubiese hecho el encasillado de diputados á cortes sin haber dedicado un consejo á esta cuestión.

Lo que dice el Sr. Silvela.—Confianza que abriga.—Actitud del gobierno.

Madrid 27 (15)

El Sr. Silvela fué consultado respecto á las discrepancias observadas, al discutir los exministros liberales el programa de su partido.

Dijo el jefe del gobierno que confía en que á pesar del desacuerdo en que actualmente se hallan aquellos políticos, al fin se llegarán á organizar.

Espero que por propia conservación y por amor á sus ideas estos harán que resucite el partido liberal.

Insistia mucho el Sr. Silvela en que el gobierno no apoyará particularmente á ninguna fracción del partido liberal.

URGENTE

BØLSA DE MADRID

Octivación Oficial.

	DIA 26	DIA 27
4 por 100 linterior Id. fin corte, firme. 5 por 010 amortizable	74'90 74'95 95'95	74'85 74'87 95'90
ACCIONES		
Banco de España C.ª Arrend.ª Tabacos	478'00 409'50	477'00 410'00
CAMBIOS		
Paris, vista	32'00 00'00	33'35 00'00

El interior fin del mes próximo se cotizó hoy en la bolsa á 75'05.

Las carpetas del cinco por cien Amortizable se cotizaron hoy en la bolsa á 95'85 por cien.

BOLSA DE PARIS

Hoy se cotizó el exterior español en a bolsa de Paris á 88'70.

Mencheta

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO

ANUNCIOS

Se arrienda la tienda y trastienda y juntos ó separadamente los almacenes que dicen á la calle de las Almenas, y el tercer piso abuhardillado de la casa núm. 23 del Preguntoiro, que ocupaba la Droguería de D. Benito Vázquez.

En la misma, segundo piso darán razón.

SE ARRIENDA

tienda y almacenes de la casa núm. 12 de la Plaza de Cervantes. En la misma, segundo piso, darán razón.

SE ARRIENDA el bajo de la calle número 4 de la Algalia de Arriba informan Senra, 15.

Arriendo. Se hacede la casa | número 4 de Calderería.

En la farmacia del Sr. Castro informarán.

ARRIENDO.-Se arrienda la casa número 40, de la calle de Conjo. Puede verse desde las siete de la mañana en adelante.

VENTA

A voluntad de su dueño se vende la casa número 10 de la Azabacheria. En la misma darán razón.

REMATE. de la casa número 64 de la Calderería. Tendrá lugar el dia 31 del corriente de doce á una de la tarde en la oficina del Procurador D. Luciano Sánchez en poder de quien están los títulos de propiedad.

INTERESANTE

Se vende una máquina de coser nueva,

Preguntoiro, 22.—Santiago. CHOLLICHER - . UR space of the state of the

Vinos y comidas á todas horas

Callos los jueves y domingos

Los precios de todo lo que se despacha en esta casa son muy reducidos. Para convencerse de la baratura y buena calidad de los artículos visí-

Establecimiento de Antonio Buján González.

Tras de San Pelayo, núm. 15.

Antonio Buján Lea

La casa de vinos y comidas que tiene abierta en la Pescadería Vieja número 4 desde hace muchos años el industrial

ANTONIO BUJÁN LEA

continúa sirviendo á su antigua y numerosa clientela los ricos caldos del Rivero y Ulla, de acreditados cosecheros; comidas á todas horas con esmerada limpieza y ricos.

CALLOS LOS JUEVES Y DOMINGOS

4. Pescaderia Vieja 4.

A los quintos de 1903

Por 800 pesetas depositadas en el Banco de España ó casa de banca designada al efecto, se redime del servicio activo, por suscripción, antes del sorteo, según detallamos en las condíciones.

LA GENERAL DE ESPANA, es la sociedad que más garantias ofrece á sus abonados.

Los depósitos se constituyen á nom-

bre de los interesados. Para más detalles al representante en Santiago y su partido, D. Antonio Rivera Botana, calle del Hórreo nú mero 66 y Altamira número 2 (frente á la Plaza de Abastos.

ruña, el vapor

A los quintos

Empresa "La general de España" Antes sociedad "La Esperanza"

Depositando 750 pesetas, antes del sorteo, en el Banco de España 6 Casa de Banca, se redime á metálico al que le corresponda el servicio activo. Esta empresa tiene hechas más de siete mil redenciones de mozos suscriptos desde el año 1887.

Pídanse condiciones al representante en esta provincia D. Laureano Cristobo Paniagua, en Padrón calle de

Gasset y Artıme núm. 7. El mismo facilita embarques para Montevideo, Buenos-Aires y Habana.

LOS MEJORES CHOCOLATES LA PAJARITA

Clases especiales: Paquetes de medio kilóg. con 20 raciones á 5 y 6 reales.

10-Cervantes-10.

LENGUAS VIVAS Academia francesa de Galicia

DIRECTORES

E. COTTART y A. GRAND Dirección general San Andrés 74 Co-

ESCUELA EN LUGO, CORUÑA, SANTIAGO

Santiago, Gelmirez, 13, bajo.

FRANCÉS—ALEMÁN por el método COTTART.

CLASES Á DOMICILIO

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

LINEAS DE CUBA Y MEJICO

Servicio del Norte: El dia 16 de Enero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Co-CATALUÑA

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Litorales de Cuba y para Costafirme y Pacífico con trasbordo en la Habana al vapor de la linea de Venezuela-Colombia.Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo. LINEA DE NEW-YOR, CUBA Y MÉJICO

El dia 26 de Enero saldrà de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vnpor MONSERRRAT directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos

de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domíngo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA Ela 11 de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz elva por

BUENOS-AIRES directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Santa Cruz de la Palma, Habana, Puerto Lima, Colón, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá cor las compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos se admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para e llitoral de Cuba y Puerto-Rico se admite pasage y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y Sar Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y

Trinidad con trasbordo en Curação. LINEA DE FILIPINAS saldrá de Liverpool, el 3 Enero de Barcelona habiendo becho las El dia de

escalas intermedias, el vapor ANTONIO LÓPEZ directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China,

Japón y Australia. LINEA DE BUENOS AIRES El dia 2 de Enero saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

REINA MARÍA CRISTINA directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE CANARIAS

El dia 17 de Enero saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 22 de Cádiz el vapor M. L. VILLAVERDE directamente para Casablanca, Mazagan, Las Palmas Santa Cruz de La Palma, y Santa Cruz

de Tenerife regresando á Barcelona, por Cádiz, Alicante y Valencia. LINEA DE FERNANDO POO

El dia 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor SAN FRANCISCO para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occiden-

LINEA DE TANGER Salidas de Cádiz: Lúnes, Miércoles y Viernes.

tal de Africa y Golfo de Guinea.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados. Para más informes dirigirse á los Agentes en Villagarcía: Sres. Hijos de José García Reboredo.

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA, GRIPPE y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES Y LARINGE CAPSULAS DE TERPINOL ADRIAN

RUA NUEVA 75-2.



ANTIGUA CASA DE

ALOSENFERMOSCRO ICOSYALOS DESHAUCIADOS

Ha llegado á esta ciudad una comisión médica representación de los gabinetes electroterápicos de Madrid (Carretas, 19, pral.), Barcelona (Rambla Canaletas, 11, 1.º), y La Coruña (Juana de Vega, 23), al objeto de dar á conocer los siguientes aparatos de su invención, para las enfermedades crónicas por los agentes físicos y que ponen á disposición de los médicos y enfermos.

Dicha comisión permanecerá hasta el 5 de Febrero, hospedándose en el Hotel Oriental.

FAJA ELECTRICA

Este sencillo aparato, última expresión de la ciencia electroterápica, lleva los benéficios del tratamiento por la electricidad á todos los enfermos; beneficios que antes solo alcanzaban á los que podían acudir á los grandes centros de población. LA FA-JA ELECTRICA lleva los elementos necesarios para desarrollar una corriente electrica continua y permanente que penetra en el organismo para darle las energias necesarias á la curación de distintas enfermedades. Pueden usar este aparato las personas de sensibilidad más exquisita, pues los efectos de la corriente son insensibles á los nervios periféricos. El uso de esta FAJA proporciona todos los efectos del tratamiento electro-terápico y con ella se alcanza la curación de todas las enfermedades del sistema nervioso, muy especialmente en las neuralgias y estados neurasténicos de los grandes centros nerviosos (cerebro y médula), con sus afecciones consecutivas, parálisis atrofias musculares, etc.; las del aparato digestivo, dispepsias, gastralgias úlceras y dilataciones del estómago catarros gastro intestinales, enfermedades del higado y del bazo afecciones del aparato génito urinario, para la curación de la esterilidad, los fibromos y demástumores uterinos y ovarios y la amenorrea en la mujer, la impotencia y espermatorrea en el hombre y en los sexos; las enfermedades de los riñones y de la vejiga

y todas las afecciones que reconozcan por causa la debilidad orgánica. En este con- mayor parte de las hernias suturadas se cepto sus beneficios son inmensos en los casos de vejez prematura porque restituye las fuerzas del organismo, dándole nueva vida y juventud Estas son las principales indicaciones de la Faja eléctrica. La electricidad que desarrolla se comprueba con los aparatos de precisión al efecto (volimetro y miliamperómetro) y con un timbre eléctrico cualquiera que al aplicarle los polos de la faja sonará en el acto. De los resultados obtenidos obran en nuestro poder centenares de certificados facultativos y cartas de enfermos curados.

AUTO MOTO-ELÈCTRICO

para la curación de las hernias

(QUBBRADURAS Y TRONCADURAS

Hasta hoy el tratamiento de las hernias no podia ser más deficiente, pues no ten-día á la curación. Reducíase á contener la hernia por medio de un braguero y recurrir á la operación quirúrgica, siempre peligrosa, cuando la hernia se extrangulaba. Esta operación consistía en la sutura ó entaponamiento. La sutura es difícil porque se opera sobre tejidos lacerados en un plano movible y el enfermo corre peligro de muerte por la facilidad con que puede ser herida la arteria crural; y despues de tantos riesgos, la eficacia de la l

operación es muy discutible, porque la reproducen.

El taponamiento es menos peligroso, pero aun así ocasiona peritonitis, orquitis, etc. La hernia, pues, como vemos, no se curaba con los procedimientos antiguos La electricidad ha venido á poner á nuestras manos los medios para curar las hernias de una manera radical definitiva, sin llegar en ningún caso á la intervención quirúrgica. El auto moto-elétrico lleva la corriente eléctrica á los tejidos lacerados y prestándoles nuevas energías orgánicas da lugar á la formación de nuevo tejido que cierra por completo la abertura por . donde se escapan las asas intestinales. De este modo se consigue la curación de las hernias, lo mismo inguinales que crurales abdominales y umbilicales.

El auto moto-eléctrico es el único aparato de esta indole que ha merecido la honra de ser premiado con medalla de plata en el gran certámen internacional de Electrologia,

La electricidad de este aparato se comprueba como hemos dicho con la Faja eléctrica.

DEPILATORIO ELÉCTRICO

El depilatorio eléctrico es un aparato tan sencillo como elegante. Es una elegante caja de nogal con remates niquelados, encierra elementos que desarrollan

una corriente eléctrica que se utiliza en p variadas aplicaciones.

El médico puede usarla para la endoscopia que aprovecha en el exámen de la laringe, tráqueo, útero y demás cavidades, como gálvano cauterio en sus muchas aplicaciones; para la cataforesis (acción mecánica de la electricidad) y la electrolosis, medicamentos sin los inconvenientes en las vías gástricas é hipodér-

El oculista puede utilizarlo para el tratamiento de triquiasis y distriquiasis. El dentista aprovechará la endoscopia para el exámen de la cavidad bucal; el gávano cauterio para las caries dentarias; y la electrolosis para la anestesia local, sin los "peligros que ofrecen los medicamentos heroicos.

Además de estas aplicaciones cientificas, tiene otra el Depilatorio más general Se emplea como depilatorio, porque sólo la electricidad consigue este resultado sin atacar la epidermis. Ya señoras no necesitan emplear aquellos cosméticos que sin destruir el vello ni el bulbo quemaban la piel. El Depilatorio Eléctrico con la corriente que desarrolla, extírpa el vello, destruye el bulbo y conserva la suavidad, tersura y belleza del cutis.

La electricidad del Depilatorio se comprueba lo mismo que en los aparatos anteriores.

INHALADOR «SOMMA»

Las enfermedades del aparato respiratorio, además de su propia gravedad, ofre-cian la desventaja de la dificultad de Ilevar á esos órganos la acción medicamentosa.

Las sustancias antisépticas habían de administrarse en dosis tan refractarias, que su acción resultaba nula ó era preciso elevar la dosis con graves peligros para la economia en general. Todos estos inconvenientes se evitan llevando directamente los medicamentos al pulmón por medio de inhalaciones y exclusivamente por la via respiratoria.

Estas son las inmensas ventajas del IN-HALADOR «SOMMA». Con este aparato se llevan al pulmón los medicamentos balsámicos y antisépticos de un modo directo y en las dosis necesarias, destruyendo así todos los micro-organismos que anidan en sus células Así se alcanza la curación de la tuberculosis pulmonar, asma, laringitis, bronquitis, catarros angi-

nas, enfisemia, etc. Al INHALADOR «SOMMA» acompaña un antiséptico que los enfermos pueden emplear, sin perjuicio de que los señores médicos prescriban el medicamento que desean, pues por medio de cuatro compartimientos que el aparato lleva, las sustan-cias pueden ser inhaladas en estado sólido, líquido, pulverulento ó gaseoso. Los enfermos pueden manejar por si mísmos el aparato con perfecta sencillez.

De estos aparatos tenemos patente de invención.—Se facilitan gratis folletos explicativos con los precios de los aparatos, manera de usarlos y enfermedades que con ellos obtienen curación.—Horas de consulta: de nueve á doce de la mañana gratis; de dos á seis de la tarde CINCO pesetas.

Calle de las Huérfanas, 29.--SANTIAGO.--HOTEL ORIENTAL

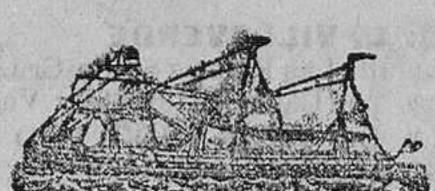
MILAGROSOS CONFITES ANTIVENEREOS

Rook Antisifilities Inyección Vegetal COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, despues de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extrenimientes uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vegiga, cálculos, retenciones de la orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar, y demás infecciones génito-urinarias, no hay medicamente más milagroso que los onfites o Inyección Costanzi. Tambien certifican que para curar cualquier enfermedad sifilitica, en vista de que el llodo y el Mercurie son danines para la salud, nada mejer que el Roch Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sifilis, sino que estriba los malos efectos que preducen estas substancias, que, como es sabido, causan enferme-Inventor de los renom-dades no muy meiles de curar. El inventor Angele Costanzi, calle Dibrados medicamentos putación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos me-

diante el trate especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez COSTANZI Diputación, 435, Barna curados. Precio de la inycción 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes ne quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilitico, 4 pesetas. - De venta en las acreditadas Farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona.—En Santiago en la de Ricardo Bescansa, Plaza del Toral, 11.





VAPORES CORREOS Viajes rápidos en quince dias

El dia 12 de Octubre saldrá de Villagarcia, directamente para Montevideo y Bueno Aires, sin tocar en punto alguno del Brasil, el magnifico vapor

THAMES

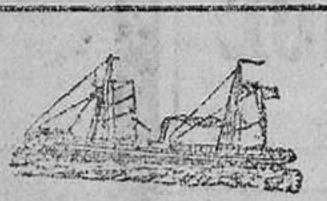
de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles

A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vinc á todas las comidas. Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes.

Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa. Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta mesa, lujosos y espaciosisimos camarotes.

Estos vapores van iluminados expléndidamente por luz eléctrica. Para más informes y obtener billetes dirigirse á sus Agentes en Villagareis SERS. GONZÁLBE Y FERNÁNDEZ.



NORDDEUTSCHER

TOS, BRONQUITIS, TISIS, ETC., ETC.

Compañia de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán

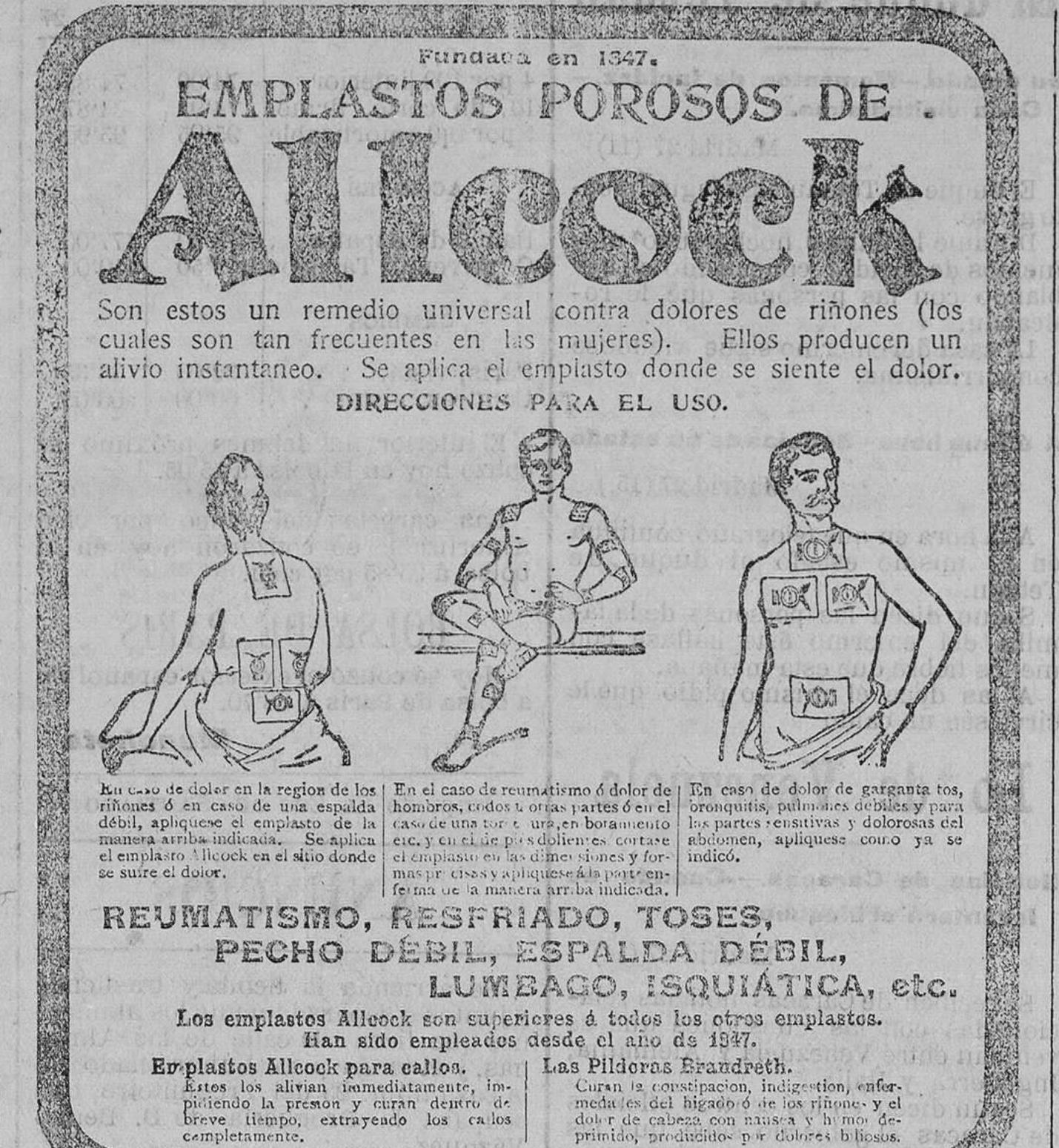
LINEA RÁPIDA De Villagarcia para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el dia

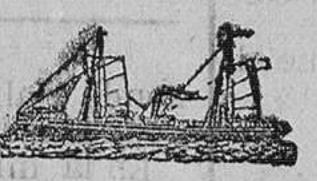
10 de Enero el magnifico vapor aleman WITTEKIND

El 24 de Enero saldrá de Villagarcia directamente para Montevideo y Buenos Aires el vapor NORDERNEY

Admite carga y pasajeros. Para más informes dir girse al consignatorio en Villagarcia Sr. D. Luis Garcia Re-roredo Isla y en Santiago á los agentes D. Ramón Fernández Varela, Rua del Villar, 85. Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañí a hacen los viajes directemente de Villagarcia para los de LA PLATA sin tecar en Portugal ni Brasil, procedencias estas ultimas casi siempre

sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires. Cuentan estos magnificos vapores con grandes comodiades para los señores pasajeros de 1. y 2. clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3. teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallego.





VAPORES CORREOS AL RIO DE LA PLATA

Amazonas Antonina Argentina Asunción	Belgrano Buenos Aires Cap frio Cap roca	Corrientes Desterro Guahyra Itaparica	Montevideo Olinda Paraguassa Paranagua	Pernambuce Petrópolis Rio Rosario	Sao Paulo Taquaeg Tijuca Tucuman
Aarttonga Bahia	Cap verde Cordoba	Maceio Mendoza	Patagonia Pelotas	San Nicolas Santos	1 acameen
Para Han	aburgo saldrá de V	ligo el 17 de Jul	io el vapor		age .

BAHIA Para Montevideo y Buenos Aires, directamente saldrá de Vigo e. 7 de Noviembre el vapor CAP. VERDE

NOTA. Estes vapores no hacen cuarentena en Montevideo, porque no tocan en el Brasil. Admiten carga y pasajeros.—Llevan cocineros y camareros españoles.

Los pasajeros tienen que presentarse en la Agencia de Vigo, el vispera de la salida.

Estos buques, no hacen cuarentena á su llegada á Montevideo, porque no conducen carga para el Brasil.

Para informes dirigirse: En Caldas, Villagarcia y Carril, a D. Elisardo Domingue z ENVIGO el Agente ENRIQUE MULDER Victoria 54.

DESPACHO DE ADUANAS

Depósito de cenvezas de la «Criu blanca» exclusivo.

Villagarcia, Calle de Juan García núm. 7.

The state of the s



LA CATALANA

COMPAÑIADE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Treinta y cinco años de existencia Capital social y exis:encia

30.000.000

Esta compañla creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecide y goza de la mayor confianza en el público por la doble garantia que ofrecen su capital social y reservas invertidas en la mayor parte en magnificos edificios situades en las principales calles de Barcelona, y la respetat l'idad de las personalidades que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que ha obtenido los capitales asegurados desde su fundación, que se elevan á la suma fabulosa de pesetas 812.300.728'85, así como los siniestros satisfechos cuyo total importa la suma de pesetas 0.502.807'75.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajc a acción del fuego, así como los extragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean. Comisión general de las cuatro provincias de Galicia

Señores López Trigo y Compañía LA CORUNA

Inspector general de la Compañía B. Ramón Perez López.

REPRESENTANTE EN SANTIAGO

D. Bernabé Fernández García SANTA CRISTINA.



ESQUELAS DE DEFUNCION

En las oficinas de este periódico, se reciben durante todo el día y hasta las cinco de la tarde para el número del día.

VIGO

Consignaciones.—Transitos Despacho de Aduanas

Los Petos Vodo-Balsámicos del doctor Estarriol, son considerados como un gran adelanto científico por la seguridad de sus efectos higiénicos y curativos. Fortalecen el aparato respiratorio, impiden el desarrollo de gérmenes morbosos y evitan los perniciosos efectos en el aparato pulmonar, de bruscos cambios de temperatura.

Pidanse en las principales farmacias y establecimientos de ortopedia. Depósito centrali J. URIACH y C.'s Moncada, 20. - BARCELOM

